

# PROGRAMA DE REFUERZO PARA LAS ASIGNATURAS NO SUPERADAS

Sobre la recuperación de alumnos pendientes de cursos anteriores, en 2º de ESO -alumnos con la asignatura de 1º pendiente- y 3º de ESO -alumnos con la asignatura de 2º pendiente-, si el alumnado supera en la 1ª y 2ª evaluación del curso actual los objetivos de la asignatura del año anterior, recuperará la asignatura del curso pendiente. En el caso de que los alumnos en esta situación no superen la 1ª evaluación se les preparará un plan de recuperación individualizado, con actividades puntuales encaminadas a reforzar aquellos aspectos del currículum y aquellos objetivos en que muestre mayor dificultad. Será el profesor del curso actual quien se encargue del seguimiento. En el caso de que el alumno no realice las actividades, tendrá la opción de realizar una prueba escrita de recuperación en mayo y luego, en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La recuperación de la asignatura se comunicará en la evaluación de pendientes de junio de 2020 a la Jefatura de Estudios. Y previamente, el profesor encargado de seguimiento irá informando al propio alumno y a su familia del progreso de su recuperación.

Los alumnos de 4º de ESO que tengan la materia pendiente de 3º de ESO realizarán dos pruebas escritas a lo largo del curso que deberán superar para recuperar la asignatura. El profesor de 4º informará al alumno sobre el contenido de dichas pruebas, así como del momento de realización de las mismas.

Los alumnos de 2º de Bachillerato con la asignatura pendiente de 1º de Bachillerato deberán cumplir el programa de recuperación previsto por el profesor que imparte la asignatura en 2º de bto.

Según este programa, si el alumno supera los contenidos de COMUNICACIÓN (que son ampliación de los de 1º) se dará por recuperada esta parte. En cuanto a los contenidos de Literatura, el profesor dividirá la materia en parciales de los que habrá pruebas escritas periódicas.